



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Vicerrectoría de Asuntos
Económicos y Administrativos

Instructivo Instalación Licencias Computacionales

Dirección de Tecnologías de la Información

Universidad Técnica Federico Santa María

1. Introducción

En un entorno educativo y profesional cada vez más dependiente de la tecnología, el uso adecuado y responsable del software es fundamental para garantizar la eficiencia en el trabajo y el cumplimiento de normativas legales. Las licencias de software representan un acuerdo entre el desarrollador y el usuario, lo que implica que su uso debe ser gestionado con cuidado para evitar problemas legales y garantizar la seguridad de la información.

Este instructivo tiene como objetivo proporcionar directrices claras y accesibles para la instalación de software licenciado en nuestra institución. El propósito es asegurar que cada solicitud se analice de manera individual, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los usuarios y la compatibilidad del software con los sistemas existentes.

La correcta gestión de licencias computacionales no solo protege a la institución de posibles sanciones por uso indebido, sino que también promueve un entorno de trabajo organizado y eficiente. Además, al fomentar el uso de software licenciado, estamos apoyando la innovación y el desarrollo de herramientas tecnológicas que benefician a toda la comunidad.

Es esencial que los usuarios comprendan que el proceso de instalación no es simplemente un trámite administrativo. Implica un análisis cuidadoso y la colaboración con las Unidades de Tecnologías de la Información (UTI), quienes están capacitadas para brindar la asesoría y el soporte necesario. Esto garantiza que el software no solo se instale de manera adecuada, sino que también se integre efectivamente en el flujo de trabajo del usuario.

En resumen, este instructivo busca establecer un marco que facilite la instalación y uso de software licenciado, promoviendo la responsabilidad, la legalidad y la eficiencia en nuestra institución. Siguiendo estas directrices, contribuimos a crear un entorno tecnológico que respete los derechos de propiedad intelectual y maximice el potencial de nuestras herramientas digitales.



2. Objetivos

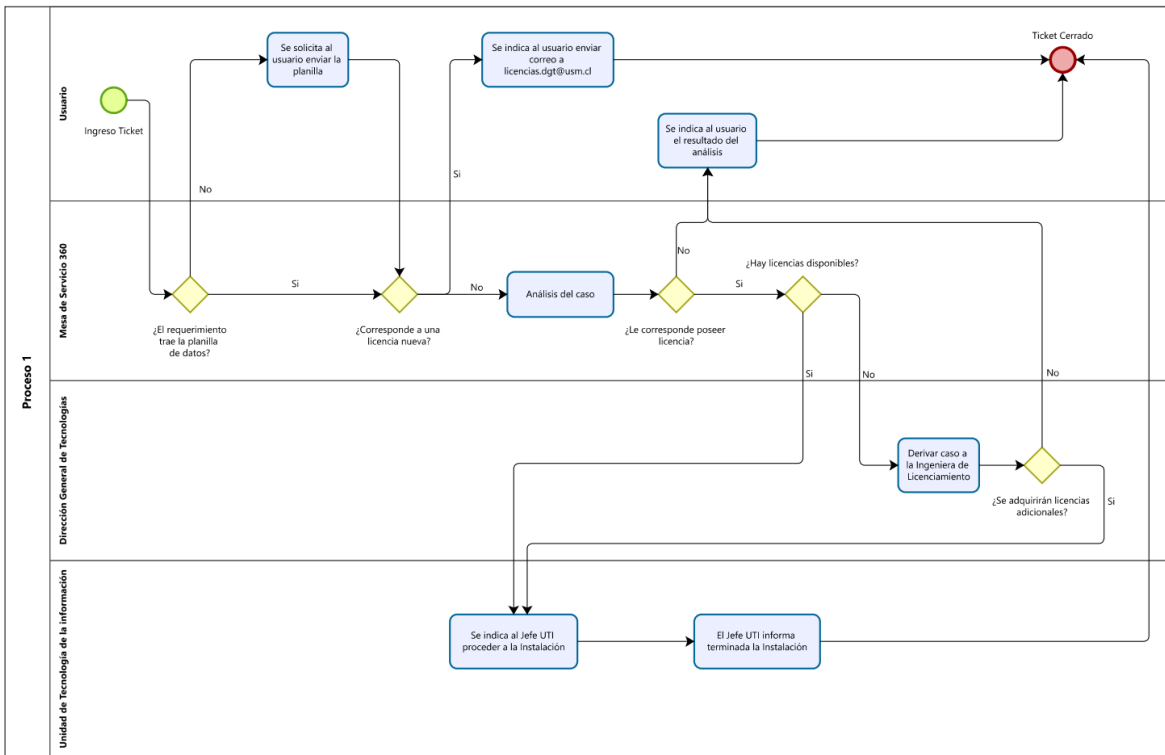
- ✓ **Establecer un Proceso Claro:** Definir un procedimiento estandarizado para la solicitud e instalación de software con licencias.
- ✓ **Garantizar el Cumplimiento Legal:** Asegurar que el uso de software licenciado cumpla con las normativas y políticas de la institución.
- ✓ **Facilitar el Acceso a Recursos:** Proveer a los usuarios de las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo de manera eficiente.
- ✓ **Promover la Asesoría Técnica:** Fomentar la colaboración con los UTI para asegurar una instalación y uso efectivos del software.
- ✓ **Monitorear y Evaluar:** Establecer un sistema de seguimiento para identificar problemas y mejorar el proceso de instalación de software.

3. Alcance

El alcance del instructivo es amplio y se extiende a todas las áreas de la institución que requieren algún tipo de licencia. Este alcance es crucial para asegurar que todos los departamentos y direcciones operen bajo un mismo marco de referencia.

El instructivo aplica a todos los departamentos académicos, direcciones, unidades administrativas, y centros de investigación de la universidad.

4. Diagrama de Flujo



5. Procedimiento

a. Solicitud de Licencia

1. Licencia Institucional o de libre disposición (ver Anexo 1):

Para iniciar el proceso de instalación, el usuario debe ingresar una solicitud a través de Mesa de Servicio 360. Los pasos son los siguientes:

1. Ingresar un requerimiento en <http://www.requerimientos.usm.cl/>
2. Adjuntar la siguiente planilla completada con los datos solicitados: [Planilla Evaluación](#).

2. Licencia Nueva o Renovación:

Para asegurar que las adquisiciones de software respondan a las necesidades de la institución y cumpla con los requerimientos existentes, se han establecido procedimientos desde la Dirección General de Tecnología, quienes son los encargados de aprobación de solicitud de compra de este tipo. Para este tipo de solicitudes de aprobación se deben realizar los siguientes pasos:

1. Se debe enviar la solicitud al correo **licencias.dgt@usm.cl** solicitando nueva compra o renovación de licencias.

2. Se debe enviar los siguientes documentos:

- [Ficha Técnica.](#)
- [Memorándum.](#)

b. Identificación del Software

Antes de solicitar la instalación de cualquier software, es necesario confirmar si el software ya ha sido adquirido por la universidad. Si no es así, se deberá evaluar como nueva adquisición

1. Softwares adquiridos por la Universidad.

Es importante verificar si existen licencias disponibles para el software solicitado. Para ello, es necesario revisar el Inventario de Licencias, confirmar la cantidad de licencias disponibles y su estado.

c. Análisis Caso a Caso

Cada software debe ser evaluado en función de:

- ✓ **Requisitos del usuario:** Determinar qué necesidades específicas tiene el usuario y si le corresponde adquirir dicha licencia.
- ✓ **Compatibilidad:** Verificar que el software sea compatible con la infraestructura existente.
- ✓ **Licencias disponibles:** Comprobar si hay licencias disponibles para el software solicitado.
- ✓ **Otros criterios:** Criterios que se consideren necesarios.

d. Asistencia y Asesoría Técnica del Equipo UTI (Unidad de Tecnologías de la Información)

1. Laboratorios centrales

Los equipos tecnológicos ubicados en estos espacios están bajo la supervisión de las Unidades de Tecnologías de la Información (UTI), siendo, el equipo de profesionales, los encargados de la instalación y asistencia técnica respecto a los softwares requeridos para su correcto funcionamiento y utilidad.

2. Comunidad Universitaria

Los usuarios tienen a su disposición soporte brindado por sus Unidades de Tecnología de la Información ubicados en cada Campus y Sede, por lo cual, es esencial que se acerquen a los profesionales UTI para recibir la siguiente asistencia:

- ✓ Asesoría técnica: Orientación sobre el uso y beneficios del software.
- ✓ Instalación: Asistencia durante el proceso de instalación.
- ✓ Soporte: Resolución de problemas y mantenimiento.



e. Consideraciones Finales

- ✓ **Cumplimiento de Políticas:** Todos los usuarios deben cumplir con las políticas de uso de software establecidas por la institución.
- ✓ **Reportes:** En caso de problemas o inconvenientes con el software, se debe reportar inmediatamente a los UTI. Recordar que, todo usuario que desee cambiar su sistema operativo a LINUX, perderá el soporte ofrecido por la Dirección y Unidades de Tecnologías de la Información, siendo, en caso de fallas, total responsabilidad del usuario. Para lo anterior, se deberá firmar un papel declarando conocimiento de lo expuesto anteriormente.
 - **Documento declarativo:** [Completar documento.](#)
- ✓ **Responsabilidad Institucional:** La Universidad Técnica Federico Santa María proporciona soporte técnico exclusivo a los equipos tecnológicos, aprobados sin consideraciones, adquiridos por la institución para uso académico y administrativo. Los equipos personales de los usuarios no reciben soporte institucional. Se recomienda utilizar los equipos proporcionados para garantizar acceso a soporte, seguridad y compatibilidad. Cualquier uso indebido de los equipos institucionales podrá ser sancionado según las normativas internas.
- ✓ **Transporte de equipos:** La Dirección de Tecnologías de la Información y sus Unidades en cada Campus y Sedes no realizarán ningún tipo de transporte de equipos computacionales que requieran de soporte. Es responsabilidad del usuario responsable solicitar y facilitar el equipo tecnológico que requiera de servicios de la Dirección y/o Unidades de Tecnologías de la Información.

f. Contacto

Para cualquier consulta adicional o para obtener asistencia técnica:

1. Contacta al equipo de UTI de forma presencial, ubicado en cada Campus y Sede.
2. Contacta a Mesa de Servicio:
 - Ingresando un ticket a través de <http://www.requerimientos.usm.cl/>.
 - Llamando al número +56 2 265 4500.

g. Control de Cambio

N° Revisión	Fecha	Tipo	Observación
1	Octubre 2024	Nuevo	-



h. Anexos

1. Licencia Institucionales

Software	Tipo	Requiere Validación
Windows o Mac contra Servidor de Licencia	Institucional	No
Office contra Servidor de Licencia	Institucional	No
Windows Azure	Institucional	No
Office365 Nube	Institucional	No
Autodesk Educativas	Institucional	No
Adobe	Departamental	SI
Ansys y Rocky Research	Institucional	SI
Ansys y Rocky Teaching	Institucional	No
Faronics Cloud Deep Freeze	Departamental	No
Mastercam	Institucional	No
Matlab Usuarios	Institucional	No
Matlab Laboratorios	Institucional	No
NI	Institucional	SI
Wolfram Usuario	Institucional	No
Wolfram Laboratorios	Institucional	No
RStudio	Licencia Acotada	SI
Python	Libre Disposición	No
Navegadores (Mozilla, Chrome, etc.)	Libre Disposición	No
Compresor 7Zip	Libre Disposición	No
Antivirus Institucional Tellix	Institucional	No
FIGMA	Licencia Acotada	SI
INMUNIFY 360	Licencia Acotada	SI
Openshift	Licencia Acotada	SI
Oracle	Licencia Acotada	SI
Smartsheet	Licencia Acotada	SI
Microsoft-Dynamics 365	Licencia Acotada	SI
UIPATH	Licencia Acotada	SI
NetCOBOL	Licencia Acotada	SI
Pro Multisite	Licencia Acotada	SI
Survey Monkey	Licencia Acotada	SI